



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.698/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 190/2010, de fecha 25 de Mayo de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 33/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 163/2010, de fecha 21 de Abril de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 03 de Febrero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 360/2009, de fecha 23 de Enero de 2010, que Otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de Inversiones Margalos limitada.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Januario Ovalle N° 109, Comuna de Zapallar; según detalle:

Razón Social	INVERSIONES MARGALOS LIMITADA.
Rut N°	78.454.080-4.
Rol N°	20.419.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



COLAS COX URREJOLA
Alcalde

C.ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-